

PROGRAMA DE INCUBACIÓN PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR MUJERES



Requisitos:

Convocatoria para emprendimientos femeninos. Hub de Incubación se adhiere a la definición establecida en el **Decreto 1860 de 2021**. La prioridad son emprendimientos de negocios verdes y sostenibles.

El emprendimiento debe contar con un producto o servicio con ventas, de mínimo CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) según los términos de referencia.

Tener máximo (3) años de operación comercial, al momento de la presentación de la postulación.

Los emprendimientos deberán contar con un equipo de trabajo conformado por al menos dos (2) personas.

El domicilio principal de la persona jurídica deberá estar ubicado en alguno de los 30 municipios del departamento de Córdoba.

Proceso:

Conocer los términos de referencia publicados; también se pueden solicitar al correo: innovacion@corporacionihub.org.

Las postulaciones se deben hacer llegar al correo: contacto@corporacionihub.org con el **código P00623-CHI**.

Las postulaciones inician el 30 de junio, y cierran el 14 de julio de 2023. El 25 de julio se comunicarán los doce (12) emprendimientos seleccionados.

